



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE

TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD



Dirección de Desarrollo Urbano

"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

04

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. **028**

FECHA DE EXPEDICIÓN:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
NÚM. DE EXPEDIENTE:	LC/028/2023
FOLIO DE INGRESO:	233
COMPROBANTE DE PAGO:	NR019244
SUP.TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE AUTORIZA:	31.42 M2.
LICENCIA DE USO DE SUELO No.:	LUS/088/2023
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO No.:	ALIN/087/2023

TIPOLOGÍA

HABITACIONAL	<input type="checkbox"/>	X	INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	ESPECIFIQUE:
COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>	

<input type="checkbox"/>	• BARDA		• PRÓRROGA	M2
X	• OBRA NUEVA HASTA 60 M2	31.42 M2.	• OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA VÍA	M2
	• OBRA NUEVA MAYOR 60 M2	M2.	• CAMBIO DE CONSTRUCCIÓN A REGIMEN DE CONDOMINIO	
	• AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN	M2.	• MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA AUTORIZADA	
	• DEMOLICIÓN	M2.	• OTROS: REMODELACIÓN DE CONSTRUCCIÓN	M2
	• EXCAVACIÓN Y RELLENO	M3.		

DESCRIPCIÓN: CONSTRUCCIÓN QUE SE AUTORIZA	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN EXISTENTE	
1er. NIVEL:	1er. NIVEL	31.42 M2.
2do. NIVEL:	2do. NIVEL	32.42 M2.
3er. NIVEL: 31.42 M2.	3er. NIVEL	

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE:	ÁNGEL PEDRO ARELLANO OLIVARES		
DIRECCIÓN:	DE LOS INSURGENTES 129	COLONIA/LOCALIDAD:	LA SOYA, TENANGO DE ARISTA
MUNICIPIO:	TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.		

DATOS DEL PREDIO

CALLE:	DE LOS INSURGENTES		
NO. OFICIAL:	129	C.P.:	52303
COLONIA:	LA SOYA		
LOCALIDAD:	TENANGO DE ARISTA	MUNICIPIO:	TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO
CLAVE (S) CATASTRAL (ES):		MANZANA:	
LOTE:		SUPERFICIE DEL PREDIO:	78.00 M2.

ESTOS DATOS DEBERÁN LLENARSE PARA OBRAS DE MÁS DE 60 M2

NOMBRE DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:	
DOM. LEGAL:	NO. DE REGISTRO:
CED. PROFESIONAL:	

LA PRESENTE SE EXPIDE UNA VEZ QUE CUBRIÓ LOS REQUISITOS EN TERMINOS DE LEY. NO SE PREJUZGAN DERECHOS DE PROPIEDAD O POSESIÓN Y SE DEJA A SALVO LOS INTERESES DE TERCEROS.

1. DEBERÁ COLOCAR EN UN LUGAR VISIBLE UNA PANCARTA CON LOS DATOS DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA.

2. SE ANEXAN A LA PRESENTE LOS PLANOS ORIGINALES AUTORIZADOS PARA TRÁMITE DE MÁS DE 60 M2.



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE

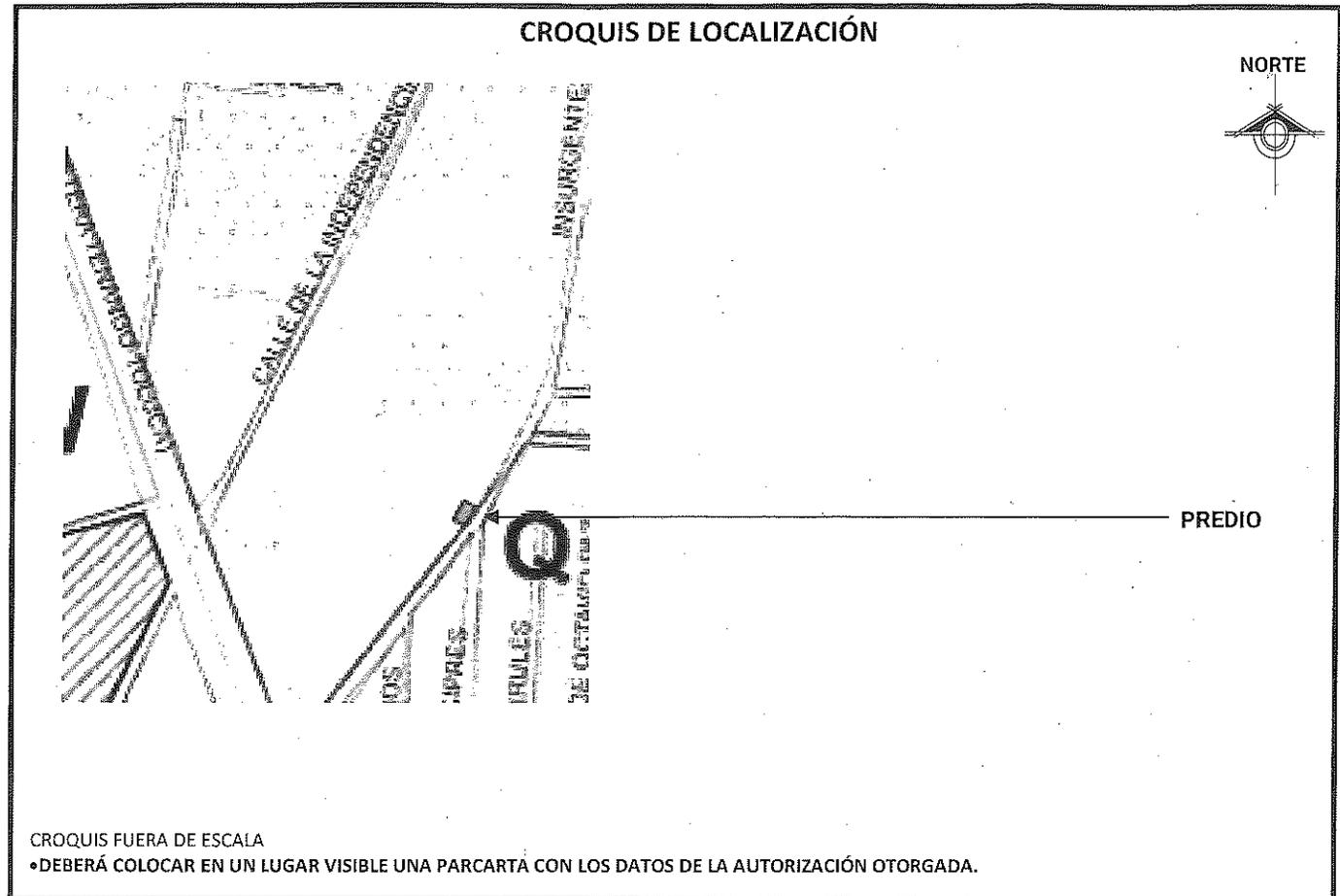
TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD



Dirección de Desarrollo Urbano

“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



DISPOSICIONES GENERALES

- No ocupar la vía pública con cualquier material, equipo o herramienta; antes, durante y después del proceso de construcción.
- Utilizar barreras de protección, tipo tapiales o plástico de color blanco o negro, para garantizar la seguridad de los transeúntes de la zona donde se construya.
- Por cuestiones de Imagen Urbana, el inmueble, no podrá quedar sin fachada concluida o barrera de protección hacia la vía pública. Provisionalmente se colocarán en todo el frente del predio elementos que impidan la visibilidad al interior, con una altura mínima de 2.4m.
- Permitir el acceso al personal de inspección en cualquier momento de ejecución de la obra para verificar el cumplimiento de lo establecido en la autorización emitida.
- La fachada, deberá corresponder con las características arquitectónicas predominantes en la zona, en cuanto a colores, texturas, acabados, formas, proporciones y alturas, con el propósito de preservar la Imagen Urbana.
- Esta licencia y los planos autorizados estarán en la Obra para mostrarlos a los inspectores.
- Antes de finalizar la vigencia de la licencia deberá manifestarse la terminación de Obra y de no estar concluida deberá solicitar su prórroga, en un plazo no mayor a 30 días hábiles posteriores a su vencimiento.